

ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionario del Gobierno Vasco adscrito al Departamento de Industria, Transición Energética y Sostenibilidad y acreditado como inspector por el Consejo de Seguridad Nuclear, personado el 5 de noviembre de 2024 en la empresa Voith Paper SA, sita en en Ibarra (Gipuzkoa), procedió a la inspección de la instalación radiactiva de la que constan los siguientes datos:

- * **Utilización de la instalación:** Comercialización y asistencia técnica de medidores de gramaje de papel incorporando fuentes radiactivas.
- * **Categoría:** 2ª.
- * **Fecha de autorización de funcionamiento:** 26 de julio de 2010.
- * **Notificación para la Puesta en Marcha:** 8 de noviembre de 2010.
- * **Corrección de la Autorización de funcionamiento:** 10 de enero de 2012.
- * **Finalidad de la inspección:** Control.

La inspección fue recibida en representación del titular por , supervisor de la instalación radiactiva, quién aceptó la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la seguridad y la protección radiológica.

El representante del titular de la instalación fue advertido de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo cual se notifica a efecto de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas, así como de la información requerida y suministrada por personal técnico de la instalación, resultaron las siguientes:



OBSERVACIONES

UNO. EQUIPOS Y MATERIAL RADIATIVO:

- No existen fuentes radiactivas en la instalación. Se manifiesta que no han existido en este emplazamiento desde su puesta en marcha.
- Voith Paper SA ha prestado servicios de asistencia técnica a otras instalaciones radiactivas en funcionamiento; asistencias recogidas en los informes trimestrales y anual de esta IRA/3067.
- La última comercialización de fuentes radiactivas realizada por Voith Paper SA (Ibarra) es la efectuada en el primer trimestre de 2024 a _____ (esca).

DOS. EQUIPAMIENTO DE DETECCIÓN Y MEDIDA DE LA RADIACION:

- La instalación radiactiva dispone de los siguientes dos detectores de radiación para los cuales ha establecido un plan de calibración con periodicidad bienal:
 - Un monitor marca _____, modelo _____ n/s _____, calibrado por el _____ el 7 de mayo de 2024.
 - Otro monitor igual marca _____, modelo _____, nuevo y n/s _____, calibrado en el _____ el 6 de marzo de 2024.

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN:

- El funcionamiento de la instalación es dirigido por _____, con licencia de Supervisor para el área de control de procesos, técnicas analíticas y otras actividades de bajo riesgo (CPTA) válida hasta diciembre de 2026.
- Para realizar las tareas de asistencia técnica a los equipos radiactivos disponen de dos licencias de operador en el mismo campo (CPTA), cuyos titulares son _____, válidas hasta julio y diciembre de 2025 respectivamente.
- Supervisor y operadores de la instalación conocen el Reglamento de Funcionamiento (RF) y Plan de Emergencia Interior (PEI), se manifiesta.
- _____ recibió una jornada de formación sobre los documentos RF y PEI de la instalación el 8 de septiembre de 2023.
- _____ ha recibido análoga formación el RF y el PEI de la instalación el 13 de junio de 2024, según registro firmado mostrado a la inspección



- Para el control dosimétrico de la instalación disponen un dosímetro de zona ubicado en el local para almacenamiento ("Almacén 1"; no utilizado aún) y tres personales asignados a los supervisores y operador, contratados con el centro lector .
- La instalación dispone de los historiales dosimétricos actualizados hasta agosto de 2024. Para los dos supervisores y operador los registros acumulados durante el 2023 (profundidad y superficie) son iguales a cero.
- En septiembre de 2024 el supervisor envió a solicitud de corrección de las dosis medidas por los dosímetros de de junio (mSv) y julio (mSv) y su sustitución por cero. Achacaron dichas medidas, incoherentes con las de otros meses y con los trabajos realizados, a la irradiación indebida de los dosímetros en varios tránsitos por aeropuertos. La solicitud de revocación de dosis está firmada por el supervisor y por el operador implicado.

CUATRO. INSTALACIÓN:

- La instalación dispone de un local previsto para el almacenaje de las fuentes radiactivas, si bien se manifiesta a la inspección que en condiciones normales no se reciben equipos ni fuentes en Ibarra, sino que los mismos son enviados directamente desde el fabricante a la instalación cliente y viceversa. Hasta la fecha éste ha sido siempre el caso.
- El local previsto para el almacenaje de las fuentes radiactivas está siendo utilizado como almacén de materias peligrosas, entre ellos productos inflamables (pinturas, disolventes, etc). Dicho local no presenta señalización de riesgo radiactivo. Se dispone de un cartel señalizador de "zona vigilada" de acuerdo con la norma UNE 73.302:2018 para ser utilizado en caso de que sea necesario.
- La inspección reiteró al supervisor que en caso de ser necesario almacenar alguna fuente radiactiva ese local tendrá que ser vaciado de los materiales en él actualmente existentes, señalizado como zona radiológica y utilizado en exclusiva como almacén de material radiactivo.
- Junto a la zona de almacenamiento existe un extintor de incendios.

CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN:

- Se dispone de un Diario de Operación en el cual para cada asistencia técnica realizada reflejan el día, lugar, instalación, resultado (todos satisfactorios) y técnico operador; también los envíos y recepciones del detector para su calibración y altas/bajas del personal.



- En el diario de operación con posterioridad al tercer trimestre de 2024 se recogen dos asistencias técnicas a empresas con IRA autorizada por intervenciones y revisiones de equipos. La última comercialización de fuentes radiactivas realizada por Voith Paper SA (Ibarra) es la efectuada en el primer trimestre de 2024 a (; Huesca).
- Existe documento de compromiso por el cual la empresa suministradora de las fuentes radiactivas asumirá la retirada de las mismas.
- Fue mostrado a la inspección certificado emitido por (Alemania) el 26 de marzo de 2024 de haber recibido y desmontado, y además asumir la responsabilidad de almacenamiento y eliminación de acuerdo con las leyes alemanas de las cuatro fuentes con Nos de serie ; ; y previamente (4º T 2023) retiradas de , , ,).
- El 26 de abril de 2024 Voith Paper SA presentó en el Gobierno Vasco su informe anual correspondiente al año 2023. Los informes trimestrales de este año han sido recibidos en fechas 8 de abril, 2 de julio y 2 de octubre de 2024.

SEIS. NIVELES DE RADIACIÓN:

- No se realizaron medidas de radiación.

Antes de abandonar la instalación el inspector mantuvo una reunión de cierre con el representante del titular en la que se repasaron las observaciones más significativas encontradas durante la inspección.



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre energía nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, el RD 1029/2022 por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes y la autorización más arriba referida, se levanta y suscribe la presente acta en la sede del Gobierno Vasco.

Firmado digitalmente
por

Fecha: 2024.11.27
18:26:42 +01'00'

Inspector de Instalaciones Radiactivas

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas se invita a un representante autorizado de la instalación para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido de este Acta.

En Ibarra a 28 de Noviembre de 2024.

Fdo.

Puesto o cargo: Supervisor de
la Instalación

